

**Memorando Nro. SENESCYT-SIES-DGUP-2023-0007-M**

**Quito, D.M., 18 de enero de 2023**

**PARA:** Estefania Andrea Paez Benavides  
**Directora de Comunicación Social**

**ASUNTO:** UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO- CONVOCATORIA DE  
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, PARA PROFESORES  
TITULARES AUXILIARES I Y AGREGADOS I

De mi consideración:

En referencia al oficio No. SENESCYT-CGAF-DADM-2023-0263-EX , de fecha 13 de enero de 2023, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Técnica de Babahoyo Ph.D. Marcos Oviedo Rodríguez, pone en conocimiento de esta Cartera de Estado, que *“El órgano Superior Colegiado de la Universidad Técnica de Babahoyo, mediante resoluciones No. OCS-SE-II-RES-UTB-2022 - OCS-SO-01-RES-18-UTB-2023, autorizó la convocatoria al concurso de merecimientos y oposición para profesores titulares auxiliares I y agregados I en las siguientes Unidades Académicas:*

*Facultad de Administración Finanzas e Informática  
Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Extensión Universitaria Quevedo”.*

Al respecto me permito indicar lo siguiente: La Ley Orgánica de Educación Superior, establece en su primer inciso, mediante Art. 152.- Concurso público de merecimientos y oposición.- *“( ) En las universidades y escuelas politécnicas públicas, el concurso público de merecimientos y oposición para acceder a la titularidad de la cátedra deberá ser convocado a través de al menos dos medios de comunicación escrito masivo y en la red electrónica de información que establezca el órgano rector de la política pública de educación superior, a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador y en los medios oficiales de la universidad o escuela politécnica convocante ( )”.*

Asimismo, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, expedido mediante Acuerdo Nro. Nro. SENESCYT-2020-064, establece dentro de las atribuciones del área de Comunicación Social; en sus literales: *“a) Gestionar las estrategias, lineamientos, directrices, mecanismos y normas técnicas para el funcionamiento del sistema de educación superior, ciencia, tecnología e innovación en el ámbito de su competencia; c) Brindar asesoría a las y los funcionarios y autoridades de la institución en temas técnicos de comunicación social; en el contexto de la política establecida por el Gobierno Nacional y del marco legal vigente; k) Articular con la Unidad de Gestión de Administración del Cambio e Innovación, la actualización de los canales de*

**Memorando Nro. SENESCYT-SIES-DGUP-2023-0007-M**

**Quito, D.M., 18 de enero de 2023**

*comunicación internos referente a publicaciones de interés de los funcionarios; l) Homologar los canales de comunicación de la Secretaría con la ciudadanía; y n) Ejercer las demás atribuciones, responsabilidades y delegaciones, que le asignen las autoridades, o se encuentren determinadas en la normativa vigente.”*

De igual forma, dentro de las Gestiones Internas de Comunicación Institucional, se contempla en el numeral 5 y 6, la Cartelera informativa institucional y los Insumos comunicacionales para autoridades y voceros institucionales (ayuda memoria, líneas argumentales, punteos de entrevistas, discursos), respectivamente.

En este sentido, con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones y competencias estipuladas por ley, me permito solicitar gentilmente, se publique en los canales oficiales de esta Secretaría, la convocatoria y los requisitos enviados del concurso de merecimientos y oposición para contratar Personal Académico Titular que ingresen al Escalafón del Personal Académico de la la UTB.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Juan Fernando Guevara Ulloa  
**DIRECTOR DE GESTIÓN UNIVERSITARIA Y POLITECNICA**

Referencias:

- SENESCYT-CGAF-DADM-2023-0263-EX

Anexos:

- oficio\_n°\_r-utb-021-2023..pdf

Copia:

Roberto Fernando Larrea Saenz  
**Analista de Gestión Universitaria y Politécnica 3**

rl



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN FERNANDO**  
**GUEVARA ULLOA**



# Universidad Técnica de Babahoyo

## Rectorado

Babahoyo, 13 de enero de 2023  
Oficio N° R-UTB-021-2023

Psicóloga  
Andrea Montalvo Chedraui, MSc.  
**SECRETARIA DE LA SENESCYT**  
Ciudad. -

De mi consideración:

El Órgano Colegiado Superior de la Universidad Técnica de Babahoyo, mediante las resoluciones No OCS-SE-11-RES-56-UTB-2022 – OCS-SO-01-RES-18-UTB-2023, autorizó la convocatoria al concurso de merecimientos y oposición, para profesores titulares auxiliares I y agregados I en las siguientes Unidades Académicas:

Facultad de Administración Finanzas e Informática.  
Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación.  
Facultad de Ciencias de la Salud.  
Facultad de Ciencias Agropecuarias.  
Extensión Universitaria Quevedo.

Por lo expuesto, conforme al Artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior que establece "En las universidades y escuelas politécnicas públicas, el concurso público de merecimientos y oposición para acceder a la titularidad de la cátedra deberá ser convocado a través de al menos dos medios de comunicación escrito masivo y en la red electrónica de información que establezca el órgano rector de la política pública de educación superior, a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador y en los medios oficiales de la universidad o escuela politécnica convocante", remito a usted la convocatoria con la información del concurso para dar cumplimiento de lo estipulado en la norma citada.

Cordialmente,



Ing. Marcos Oviedo Rodríguez, Ph.D.  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

C/C Archivo



Av. Universitaria Km 2 1/2 Vía Flores -  
Cañilla 66

Tel. 05 2570368

Correo.

[rektorado@utb.edu.ec](mailto:rektorado@utb.edu.ec)





## Universidad Técnica de Babahoyo CONVOCATORIA

### Concurso de Merecimientos y Oposición para Personal Académico Titular Auxiliar 1 y Personal Académico Titular Agregado 1

La Universidad Técnica de Babahoyo, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, el Reglamento para Selección de Personal Académico Titular de la Universidad Técnica de Babahoyo, y las Resoluciones OCS-SE-11-RES-56-UTB-2022 – OCS-SO-01-RES-18-UTB-2023, adoptadas por el Órgano Colegiado Superior, convoca a Concurso Público de Merecimientos y Oposición para la selección de Profesores Titulares Auxiliares 1 y Agregados 1 a tiempo completo para las diferentes Unidades Académicas conforme el siguiente detalle:

PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1		
Unidad Académica	Campo Amplio De Conocimiento	No. de Vacantes
Facultad de Administración Finanzas e Informática	01. Educación	4
	03. Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	4
	04. Administración	19
	05. Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	2
	07. Ingeniería, Industria y Construcción	3
Facultad De Ciencias Agropecuarias	01. Educación	1
	05. Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	2
	07. Ingeniería, Industria y Construcción	1
	08. Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	7
Facultad De Ciencias de La Salud	04. Administración	2
	06. Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)	1
	09. Salud y Bienestar	7
Facultad De Ciencias Jurídicas Sociales y de Educación	01. Educación	12
	03. Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	5
	04. Administración	1
	10. Servicios	1
Extensión Universitaria Quevedo	01. Educación	3
	02. Artes y Humanidades	1
	04. Administración	2
<b>Total General</b>		<b>78</b>

TITULARES AGREGADOS		
Unidad Académica	Campo del Conocimiento	No. de Vacantes
Extensión Universitaria Quevedo	04. Administración	1

Remuneración Personal Académico Titular Auxiliar 1 Tiempo Completo: \$1.676,00 dólares americanos.  
Remuneración Personal Académico Titular Agregado 1 Tiempo Completo: \$2.235,01 dólares americanos.

**Requisitos Auxiliar:**

- a) Requisitos de formación: - Tener al menos grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, en el campo amplio de conocimiento vinculado a la asignatura del concurso;  
b) Requisitos de docencia: - Acreditar al menos veinte y cuatro (24) meses de experiencia profesional docente en educación superior, la Universidad Técnica de Babahoyo para esta categoría reconocerá también como experiencia profesional docente a la labor como personal de apoyo académico.

**Requisitos Agregado:**

- a) Requisitos de formación: 1. Tener al menos el grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, en el campo amplio de conocimiento vinculado a la asignatura del concurso; 2. Acreditar competencia con nivel B1 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B1 en castellano; 3. Acreditar un mínimo de ciento veintiocho (128) horas de formación y capacitación en los últimos 4 años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, investigación, de las cuales al menos el 25% (32 horas) deberán versar sobre temas pedagógicos.  
b) Requisitos de docencia: 1. Tener promedio mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación de desempeño docente correspondientes a los últimos dos (2) años en los que ejerció la docencia; y, 2. Tener al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.  
c) Requisito de producción académica: 1. Haber producido al menos dos (2) obras académicas de relevancia o publicado al menos dos (2) artículos en revistas arbitradas, o un (1) libro monográfico individual revisado por pares externos y publicado por editoriales académicas.  
d) Requisito de investigación y/o vinculación con la sociedad: 1. Haber participado al menos doce (12) meses en actividades de investigación y/o actividades de vinculación con la sociedad durante los últimos cuatro (4) años.

El formulario de postulación, asignaturas convocadas y demás información referente al Concurso estará disponible en el sitio web oficial [www.utb.edu.ec](http://www.utb.edu.ec)

**CRONOGRAMA:** Se adjunta a la presente convocatoria.

Ing. Marcos Ojeda Rodríguez, Ph.D.

RECTOR

RECTORADO

Ab. Ángela Doloma Bajana  
SECRETARIO GENERAL








## CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN

#	ACTIVIDADES	DESDE	HASTA
1	Convocatoria pública	17/01/2023	18/01/2023
2	Conformación de las Comisión(es) de Evaluación de los Concursos	16/02/2023	17/02/2023
3	Ingreso de información digital de los postulantes en la plataforma tecnológica	06/02/2023	08/02/2023
4	Recepción de los documentos físicos de los postulantes	09/02/2023	10/02/2023
5	Publicación de informes de los postulantes	13/02/2023	15/02/2023
6	Calificación de méritos	22/02/2023	27/02/2023
7	Publicación y notificación de resultados de la fase de méritos	28/02/2023	28/02/2023
8	Impugnación de la fase de méritos	01/03/2023	03/03/2023
9	Resolución de impugnaciones de la fase de méritos	06/03/2023	14/03/2023
10	Publicación y notificación de resultados de impugnación de la fase de méritos	15/03/2023	15/03/2023
11	Entrega de temas para la fase oposición	16/03/2023	17/03/2023
12	Pruebas de la fase de oposición	23/03/2023	31/03/2023
13	Publicación y notificación de resultados de la fase de oposición	03/04/2023	04/04/2023
14	Impugnación de la fase de oposición	05/04/2023	10/04/2023
15	Resolución de impugnación de la fase de oposición	11/04/2023	18/04/2023
16	Publicación y notificación de resultados de impugnación de la fase de oposición	19/04/2023	19/04/2023
17	Publicación y notificación de resultados finales	20/04/2023	21/04/2023
18	Resolución de Órgano Colegiado Superior	28/04/2023	28/04/2023
19	Vinculación del Personal Académico	01/05/2023	01/05/2023

  
Ing. Marcos Oviedo Rodríguez, Ph.D.  
**Rector**



  
Ab. Ángel Coloma Bajaña  
**Secretario General**



